

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
Un trimestre.	1	50
Un semestre.	3	>
Un año.	5	>

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES DE PUBLICACION

Comunicados, a precios convencionales.

Para suscripciones y anuncios dirigirse a la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa Maria, 2. dup.

Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director. Méndez-Núñez 7

IMPUESTO PROGRESIVO

La nueva proporción aritmética en la distribución del impuesto, no satisface a la equidad. Y la razón es muy sencilla. No es lo mismo quitar diez a quien tiene ciento que ciento al que tiene mil. Después de esa sustracción, al primero le quedan noventa y novecientos al segundo. En igualdad de condiciones, lo que se resta del haber del uno es probablemente lo necesario; lo que se merma en el del otro representa una parte de lo superfluo. El sacrificio impuesto a aquel es inmensamente superior al de éste. Para igualarlos, como la justicia demanda, sería menester que el poseedor de mil contribuyera por ciento cincuenta, doscientos ó trescientos. Y como la razón de esta diferencia crece exactamente en la misma medida que la riqueza, aumentando como de diez a ciento, de ciento a mil, de mil a diez mil, etc., en esta creciente distancia entre el haber y la necesidad encuentra su racional fundamento el impuesto progresivo.

El cual es un hecho en España, según lo vamos a demostrar al punto, sin levantar mano.

Un modesto escribiente de la clase de décimos, dotado con el pingüe sueldo anual de mil pesetas, percibe de hecho (¡oh falacia oficial!) la suma de novecientas, gracias al descuento del diez, indispensable para evitar que el de Tetuán tenga que hacer economías.

Un alto funcionario, un ministro de la Corona, v. g., ve igualmente mercados por el diezmo laico sus haberes y reducidos a 27.000 sus pretendidas 30.000 pesetas. Pero, pongan ustedes que el cambio del oro esté al 20, de lo cual se han dado casos. Si el Banco de España, a fuer de Banco agradecido, tiene la cortesía de pagar en oro al ministro, el feliz consejero del poder moderador no sólo se exime del impuesto, sino que logra, merced a la elevación del cambio, una bonificación que eleva su sueldo a la suma anual de 33.000 pesetas. Lo cual hace pensar que las mentiras oficiales no siempre son fanstas y que pasa con ellas lo que con el juego de Bolsa: lo que uno pierde otro lo gana.

Subamos aún otro escalón para lle-

gar a la cúspide del Estado donde se asienta la lista civil. Aquí no hay descuento, pero hay oro. La retribución de la real familia no se halla mermada por el fementido 10 por 100, y obtiene por entero la bonificación del cambio. Consecuencias: el jefe del Estado que parece cobrar 7.000.000 de pesetas, cobra en realidad el equivalente «en buena moneda corriente en Castilla», que dijo el fabulista, de 8.400.000. La princesa de Asturias, en vez de 500.000 pesetas, cobra 600.000. La hermana menor de S. M., 180.000 pesetas en lugar de 150.000. *Et sic de ceteris.* De suerte que el total importe de la dotación de la real familia, no es de hecho, como parece, 9.500.000 pesetas, sino 11 millones 400.000 pesetas. Cerca de dos millonitos de diferencia. Y cuenta que no contamos con las llamadas—valga la frase—cargas de justicia, ni con el exceso que el cambio con el extranjero pueda tener sobre el cambio del oro: exceso que ha de bonificar a aquella parte de las citadas sumas que, por un motivo ó por otro, vaya a la emigración.

Parécenos, pues, archiprobado que en punto al descuento de los funcionarios públicos, hállese de hecho establecido el impuesto progresivo, sólo que al revés. El empleado modesto paga ó deja de cobrar el 10 por 100 de su sueldo. El ministro cobra un 10 por 100 sobre el suyo. Los individuos de la familia real ven mejorados en un quinto sus emolumentos. Cuéntase que Dios, á instancias de San Pascual Bailón, suele dar más al que más tiene. El estado, entre nosotros, procede como Dios, complaciendo al santo.

En rigor, y bien mirada la cosa, se nos impone una rectificación. No se trata aquí de un impuesto progresivo en sentido inverso. Ese fuera si el funcionario subalterno pagase el diez, el ministro el cinco y el rey el uno. ¿Cómo ha de tratarse de impuesto para los que, lejos de pagar lo más mínimo, benefician en grado máximo? Aquí lo que hay es que unos pagan el descuento en atención al estado aflictivo del Erario público, y otros perciben el beneficio á causa precisamente del mismo aflictivo estado. ¡Ejemplo memorable de cómo una misma causa puede engendrar los efectos más opuestos! En el orden de la naturaleza, la misma ley de gravitación que precipita las cornisas so-

bre la cabeza de los transeúntes, es la que eleva a las altas regiones de la atmósfera el globo henchido de hidrógeno. En el orden social, la propia crisis que á unos quita el diez es la que dá el veinte á los otros. ¡Compensación verdaderamente admirable, sobre todo cuando se la contempla desde el globo!

(De *La Justicia*.)

A. C.

EL CULTIVO DE LA PATATA

(Conclusión)

Después de preparado convenientemente el terreno y de antemano elegidos los tubérculos, se procede á la plantación.

Debe efectuarse dicha operación en la primavera, cuando no sean de temer las últimas heladas; pues aunque ciertamente la patata no corre tanto riesgo de perecer por las heladas como el maíz, el panizo y otras plantas, por quedar el tubérculo, hasta cierto punto, garantido por una capa de tierra que lo cubre, de mayor ó menor espesor; aunque las heladas de la primavera no son tan intensas ni tan continuadas como las del invierno; aunque también es cierto que cuando se hiela algún tallo su salir después otro nuevo; no es menos exacto que con esto se retrasa la planta en su marcha vegetativa de modo manifiesto, y lo que más conviene es dar á la planta de que tratamos la mayor precocidad posible para que, corriendo en poco tiempo las fases de su vegetación, no le alcancen las primeras heladas del otoño antes de que el fruto hay madurado.

Muy poco diremos respecto de la plantación de los tubérculos porque bien que esta se haga con el arado ó con hazada, el agricultor menos práctico está lo suficientemente enterado de tan simple operación; pero sin embargo debemos advertir que no es conveniente la práctica que siguen algunos agricultores de colocar el tubérculo debajo del nivel del terreno, pues que en este caso si las raíces están muy profundas, tanto estas como el fruto suelen podrirse con el exceso de humedad de los riegos en particular en cierta clase de terrenos; y que por otra parte, cuando la patata está sembrada muy profunda, el fruto

también lo está y esto es un inconveniente para que al crecer los nuevos tubérculos adquieran un gran volumen en razón á que la tierra no está tan suelta en el interior como en la superficie, que efecto de las labores de preparación tiene la soltura conveniente.

Lo que sí conviene es trazar surcos muy someros, y después de colocados en los mismos los tubérculos, cubrirlos con el arado que para el caso de que tratamos debe ser el de doble vertedera que vierte á los dos lados y puesto que el dicho arado penetra á gran profundidad y con la tierra que saca cubre los tubérculos formando sobre ellos una especie de caballón, con esto y con los recalces que después han de hacerse á la planta, se evita que el fruto quede al descubierto y se consigue su mayor crecimiento en razón á la poca resistencia que en la tierra encuentra para su más completo desarrollo.

De seguro la mayor parte de los agricultores manchegos rechazarán el procedimiento que concluimos de exponer, pues que son refractarios al empleo del arado de vertedera y en hablando ó escribiendo de tan precioso instrumento boca abajo todo el mundo; pero, en fin, esto merece artículo aparte y nosotros nos contentaremos por ahora en recomendar su empleo, pues desde que presencié una discusión habida entre un Perito Agrícola, por cierto instruido, y un labrador de los que se tienen por prácticos (yo diría rutinarios) en que el primero no podía con razones científicas y de sentido común, demostrar al segundo las ventajas del arado de vertedera mientras que este aseguraba que tan útil instrumento no servía para nada, desde entonces, reíto que hablar ó escribir de estos asuntos es á nuestro juicio, cuando menos, predicar en desierto.

Respecto de las demás labores, riegos, escarchas, recalces, etc. etc., nada decimos por ser asuntos de los que creemos está enterado el más rudo agricultor.

La patata, además de servir de alimento al hombre es muy buena, especialmente cocida, para la alimentación de los cerdos y otros animales que se la comen sola; pero hay que advertir, que no reúne la relación nutritiva conveniente ni para el hombre

ni para ninguna clase de animales domésticos, necesita un complemento que eleve su relación nutritiva hasta ponerla al nivel de las necesidades de los animales que han de consumirlas. Por tal razón cuando la patata se come sola se pierde una gran cantidad de fécula de la mucha que contiene, por que cuando en la alimentación entra con exceso uno de los principios constitutivos del alimento, ese exceso de alimento sale íntegro del tubo digestivo desperdiciado para el hombre y para los animales; pero adicionando á la patata harina de cebada, panizo, ú otra sustancia que á título de complementaria eleve su relación nutritiva, en este caso, casi la totalidad de la fécula que la patata contiene es digerida y absorbida y por tanto utilizada.

Lo que debe siempre evitarse es el dar á los animales, y sobre todo á las hembras lecheras la patata cruda en la primavera cuando empiezan a tallecer, se desarrolla entonces en la patata un principio acre que produce violentas diarreas y suele poner en peligro la vida de los animales que las consumen. Cocidas ya las pueden comer mezclándolas con harina, salvado, etc. etc., cuyas sustancias facilitan la digestividad del exceso de fécula que contienen con relación á la proteína.

PALIQUE

En vista del escándalo que se ha movido al sólo anuncio de que se pensaba prorrogar el contrato de arriendo de las minas de Almadén, el Gobierno, por medio de uno de sus órganos en la prensa, hace saber al mundo que no ha pensado en semejante prórroga.

Bien dicho.—aunque no sea verdad como me lo es.

El toque está en esperar que se calme la opinión.

O en hacerlo á cencerros tapados,—como hace muchas cosas este Gobierno.

Decididamente se *pastelea* el asunto de los astilleros del Nervión.

El Consejo Supremo de la Marina, echa por tierra el dictamen de la comisión que fué á Bilbao.

Desde Madrid ¡ha averiguado ese Consejo que los citados astilleros están bien... de salud.

Y que la comisión no sabe lo que ha visto. Todo eso—y más—es lógico que suceda siendo ministro de Marina el tucito Beránger.

¿Comprenden ustedes ahora por qué se marchó el Sr. Montejo?

Un colega llama á Cánovas Pésimo I.

Es pésimo, sencillamente, sin orden correctivo.

Es decir, en medio del desorden actual.

Cánovas cree en un porvenir relativamente satisfactorio.

Lo que no hay ya es quien crea en Cánovas.

Según un telegrama de la Habana, puede considerarse desbaratado el partido de unión constitucional.

Y concluye el telegrama:

«El responsable de todo es el general Polavieja.»

Con cuyo general no se atreve el Gobierno por haberse *atravesado* Martínez Campos.

Un periódico que se dice republicano, proporciona cada ocho días grato divertimento y honesto solaz á la prensa monárquica, pu-

blicando diatribas contra los jefes de los partidos republicanos.

La prensa mencionada, así fusionista como conservadora, copia con fruición y en lugar preferente las producciones del periódico aludido.

Por supuesto, en servicio de la causa republicana.

Los mismos ministeriales se quejan de la lentitud con que se despacha en Gobernación, Y proclaman la necesidad de *despachar* al ministro.

Con dirección al cuartel de inválidos.

El dictamen de la subcomisión le Estado, dice que, por cumplir deberes de disciplina, aceptan sus individuos (los de la subcomisión) el pensamiento del duque de Tetuán... con el cual pensamiento no están de acuerdo.

¡Han quedado al pelo esos individuos!

¡Y el ministro, mejor todavía!

Respete de este señor, dice *El Imparcial*:

«Otro ministro cualquiera dimitiría si una subcomisión le censurara en estos términos y si el presidente del Consejo aprobara esa censura; pero el duque de Tetuán no hay miedo que lleve á tal extremo las cosas. Ni siquiera producirá una queja contra la subcomisión.»

Es cuestión de temperamento.

Y de *cutis*.

De los once millones *traspapelados* en el Banco de España, han parecido, hasta cierto punto, cinco, según declaración espontánea de Romero Robledo.

Yo parecerán los seis restantes en alguna parte.

Lo que no parece por ningún lado es la seriedad del Gobierno.

Ni otras varias indispensables cosas que el Gobierno debía tener.

Porqué ¿Sr. Alcalde de policía no se ha tenido más precaución al colocar guardacantones en las aceras con grave riesgo de los transeuntes y en vías de gran circulación?

No puede ser más expuesto á riesgos personales el que sobresale medio metro del suelo en la calle del propio Alcalde 1.º esquina á la de Monescillo, *et sic de caeteris*.

NOTICIAS

Circunstancias especiales hacen que se suspenda por un poco tiempo la publicación de nuestro semanario.

Ha fallecido la Sra. D.ª Sagrario Sierra, viuda de D. Eduardo Pinilla, por cuyo triste motivo damos nuestro pésame á su apreciable familia.

Aún continúa en pie y sin resolver, la cuestión relativa á las Clínicas de San Carlos.

Al número de infelices enfermos que hubo necesidad de poner en la calle, hay que agregar el de los que diariamente llegan á Madrid de provincias, verdaderos casos de estudio para este centro de enseñanza, que no pueden ser admitidos.

Ha llegado á Madrid una Comisión de cosecheros de vino de Jerez, que va á gestionar la reforma del real decreto sobre vinos artificiales.

Son muchas las exposiciones que en solicitud del indulto de los desgraciados Victoria-no Henche y Sanz y Benita Carrascosa, condenados á muerte por la Audiencia de Sigüenza, se han elevado á la regente.

Sabemos que, entre otras, se han presentado ya ó se presentarán, las suscriptas por el cardenal Benavides, obispo, clero, autoridades y vecinos de aquella ciudad, á individuos de todas las clases sociales de Cifuentes y pueblos de su partido, donde el reo gozaba de muchas simpatías por su buena conducta, con anterioridad á la perpetración del delito.

El lunes 28 ocurrió una sensible desgracia en Valdepeñas. Al salir de la bodega del señor marqués de Mudela un carro cargado de barras, con destino al ferrocarril de vía estrecha en construcción, iba el conductor, Simón Fernández (á) Maroto, vecino del Moral, cogido á una vara de dicho carro, por tropiezo ú otro descuido fué empujado con una barra que le dió violento golpe en el costado, oprimiéndolo tan fuertemente contra la pared que falleció á los pocos momentos.

El R. P. Teodoro Rodríguez, fraile agustino catédrico de matemáticas y física del Real Colegio del Escorial ha inventado un sencillo y económico aparato para evitar los choques de trenes.

Ya ha presentado la correspondiente Memoria al ministro de Fomento.

El proyecto de ley reformando la de pesas y medidas consta de doce artículos y tiene un carácter técnico, pues su objeto casi exclusivo es hacer compatible la ley promulgada en Junio de 1849 con los últimos progresos de la ciencia y los acuerdos del convenio internacional firmado en París en 20 de Mayo de 1875.

Por el art. 9.º de este proyecto de ley, el uso del sistema métrico decimal y de su nomenclatura se hace obligatorio en los actos y documentos de todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio, lo mismo de la Península que de Ultramar, en sus diversas órdenes y funciones civiles, militares, judiciales y eclesiásticas, así como en los contratos públicos y privados, siendo igualmente obligatoria la enseñanza del sistema en todas las escuelas de instrucción primaria.

Las pesas y medidas métricas llevarán grabado su nombre ó la abreviatura correspondiente y la marca del contraste del Estado.

Se sujeta á los contraventores á sus preceptos á las penas que el Código señala, ó señalare en lo sucesivo, á los que usen pesas y medidas ilegales ó no se sometan al contraste, sin perjuicio de las correcciones administrativas que el reglamento imponga.

La circunstancia de haber presenciado algunas pruebas hechas con el magnífico aparato de ampliaciones que posee el fotógrafo establecido, Mínimas, 2, Sr. Sánchez, hace que podamos ser imparciales al afirmar, repitiendo lo que en nuestro número anterior decíamos, que jamás ha venido fotógrafo alguno que cuente con los medios que el citado para la perfección que los adelantos en el arte de la fotografía exigen.

Sabemos que el hábil artista obtiene también cada vez más triunfos en el difícil arte de la pintura á que con éxito lionjero se dedica, y hemos visto, hechos en poquisimo tiempo, retratos al óleo de algunas señoras y varios caballeros de la localidad.

El autor se propone, si á ello le autorizan los retratados, exponer en sitio público el cuadro al óleo, junto al retrato que le sirvió de modelo al pintarlo.

Reiteramos nuestra sincera enhorabuena al Sr. Sanchez y el consejo á nuestros lectores de que por sí mismos ratifiquen estos informes, seguros de que enargarán nuevos trabajos al artista.

Noches pasadas se personó el juzgado en la calle Peñoncillo á instruir diligencias á consecuencia de haberse disparado á las 11 de la noche un arma de fuego á un joven que pretendió asustar á otros con ella por haber sido el asustado antes, ha habido una sensible desgracia, pues uno de los grupes á donde fué dirigido el tiro, cayó al suelo bañado en sangre; el proyectil le hirió en el costado izquierdo y murió el infeliz á los cuatro días.

El notable descenso de temperatura de hace dos ó tres días ha producido heladas y aún algo de nieve que perjudicará notablemente á algunas plantas.

Entre los confinados del penal de Valladolid se promovió en la tarde de anteayer una

cuestión, saliendo las facas á relucir y resultando dos de los penados heridos, uno con una puñalada grave en el costado. Con la pronta intervención de los empleados de aquel establecimiento pudo lograrse que la colisión no tomase mayores proporciones, reduciendo á los calabozos á los promovedores.

Se dice que muy pronto irá á Barcelona un famoso electricista, á fin de estudiar los medios de aprovechamiento del salto de agua de Chulilla.

En Monforte ha sido hallado el cadáver del paisano Jesús Fernandez Gonzalez, de veinte años de edad, natural de San Julián de Sero-de, que se ahogó al atravesar un arroyo.

Regresaba anteayer á Málaga una familia que ha permanecido en el campo largo temporada, y muy cerca de la cruz del Humilladero se rompió el viejo coche que ocupaban, cayendo al camino todas las personas que iban dentro.

Una señora recibió fuerte golpe en la sien derecha, tardando bastante tiempo de ponerse; una niña se cayó una rozadura en la rodilla de la derecha y los demás resultaron ileso.

En Cádiz se ha verificado la vista de una causa por raptor de una joven que con su novio se fué á vivir á Málaga.

Escondida en uno de los barrios de aquella ciudad, pudo estar algunos meses, hasta que la policía descubrió su retiro y la condujo á la casa paterna.

Los jurados tuvieron que abrir una suscripción para recorrer á los dos jóvenes amantes que se encuentran en el mayor estado de miseria.

Ha decidido legitimar su unión, casándose.

En el patio de una casa de Nájera (Málaga) fué hallado hace dos días un petardo de dinamita con la mecha apagada.

Allí se supone que se trata de una venganza personal más bien que de fines del anarquismo, pues estas ideas no tienen arraigo en aquel pueblo.

Aunque la policía de Málaga trabaja para averiguar quién ó quienes han podido ser los autores del robo de la dinamita en el puerto, que allí se ha verificado aún no se tienen ni sospechas de lo que se trata de saber.

En la Habana se ha vendido por la suma de 12.000 pesos un brillante que pesa seis quilates.

El comprador, Mr. Howard, le presentará en la Exposición de Chicago.

Desde Manzanares.

REVISTA TEATRAL

Desde los primeros del mes actual viene actuando una Compañía cómico-lírica bajo la dirección del Sr. D. Manuel Delgado.

Ni es ocasión, ni tengo tiempo para detenerme á hacer un detenido análisis de las obras puestas en escena; baste saber que todas pertenecen á lo que en el *argot* de bastidores se llama *trabajo chico*, para deducir que literariamente consideradas no aumentan en un ápice la gloria de nuestro teatro, y que ninguna revuelve en su argumento problema alguno ni psicológico, ni filosófico, ni social; todas son pretexto para escribir cuatro tiradas de versos más ó menos fluidos y sonoros y otros tantos compases de música en lo que generalmente domina el aire flamenco y andaluz: el trabajo artístico que desenvuelve la inteligencia para determinar una obra realmente estética no cabe ó no quieren que quepa en estas manifestaciones escénicas.

Limitome, pues, á dar noticia de las representadas y del éxito que tuvieron, merced á

la interpretación dada por los actores que intervinieron en ella.

Componen el cuadro: como tiple la señora Mencheta y Sta. Delgado; como característica la Sra. Esterq; bajo el Sr. Alarcón; tenor Sr. Vivancos; baritonos Sres. J. Delgado y Utrilla; actor director Delgado M. y cuerpo de coros de ambos sexos, habiendo intervenido en algunas representaciones como partes secundarias las Stas. Tornos y Villanueva.

Se han puesto en escena las obras siguientes: de v. no «El Novio de doña Inés», «Juez y Parte» y no recuerdo si alguna otra; zarzuelas en dos actos «El Mismo Demonio» y en uno «Los Baturros», «Las Tentaciones de San Antonio», «El Lucero del Alba», «Música del Porvenir», «El Monaguillo», «La Leyenda del Monje», «El Gatito de Madrid», «La Chichlanera», «Curriya», «Torear por lo Fino», «La Cebra tira al monte», «Certamen Nacional», «El Alcalde interino», etc.

Todas han obtenido una representación bastante aceptable, sobresaliendo «El Monaguillo» en la que la Sta. Delgado no desmerece ni mucho menos en la comparación que pudiera establecerse con la actriz que desempeñó el papel de la protagonista en el Teatro de Apolo; no puede pedirse ni más gracia, ni más naturalidad que las que Luisa Delgado derrocha para sacar efecto continuo de las situaciones cómico-picarescas en que abunda la obra; esto, sin traspasar los límites de lo cómico para llegar á la caricatura, ni tocar nunca las ballas de lo bufo.

También el Sr. Alarcón, que es un actor cómico que reúne á una modestia poco común, condiciones que le hacen sobresalir muy por cima de la mayoría de los de su género, y que llegará á ocupar un lugar preferente en la escena dentro del género á que se dedica, acompañó á aquella en el papel de Alguacil contribuyendo con su inagotable *vis cómica* á que la representación resultara notable.

En «El Gatito de Madrid» zarzuelita que á pocas actrices les es dado hacer, por la desenvoltura y movimientos que requiere el papel del muchacho travieso que es el eje sobre que se desenvuelve toda la acción de la obra, también hizo Luisita Delgado las delicias del público, siendo muy bien acompañada por los Sres. Alarcón y Vivancos.

«Las Tentaciones de San Antonio, otra de las obras desempeñada por la Sta. Delgado mereció los honores de la repetición, no tan solo por los méritos de esa actriz, sino que también por el relieve que dieron á sus papeles tanto en la parte musical como en la recitada los Sres. Alarcón y Vivancos: sobresalieron el dúo del balcón cantado por la señorita Delgado y Vivancos, y la serenata llevada con toda la gracia que exige por el señor Alarcón y coro de hembras.

Lástima es que una enfermedad haya debilitado las facultades vocales de la Sta. Delgado á quien cuesta mucho trabajo desempe-

ñar la parte de canto, que por esta causa á veces resulta deficientes, y no la permita igualar á las relevantes facultades que como actriz pone de manifiesto y que en condiciones abonadas y en cuadros de compañía esencialmente dramática pedirían sin duda hacerla elevarse hasta igualar á las que hoy son consideradas como primeras damas jóvenes de nuestros mejores teatros: posee verdadera intuición artística y detalla de tal modo los caracteres que representa, que parece discípula aprovechada de las que mas reales dieron á nuestra escena.

La Sra. Mendieta que parece preferir el género flamenco andaluz á los demás, canta con afinación y gusto aunque su voz no es de gran extensión; con su figura que llena la escena, la gracia picaresca que sabe dar á su acción, saca todo el partido que cabe de los tipos que representa: conoce la música y vocaliza muy regularmente; así lo demostró en el desempeño de «Curriya» obra en que la música exige más condiciones artísticas que las que de ordinario se representan, en la que no fué tan aplaudida como merecía especialmente en la parte declamada que dijo con fuego y gran naturalidad.

A pocas actrices hemos visto hacer «El Lucero del Alba» como la Sra. Mendieta, á pesar de ser obra muy hecha y muy conocida.

En todas las obras en que ha tomado parte ha dado animación á la escena, pudiendo considerarsela como una tiple que siempre cumple y en muchas ocasiones revasa los límites de lo ordinario.

Solamente nos permitiremos dar un consejo: procure no exagerar ciertos movimientos y ademanes del género á que se dedica, que si bien arrancan aplausos del público de las alturas, no son de buen efecto en la parte del otro más ilustrado y culto: siempre será aplaudida por que tiene condiciones para serlo, pero más le valdrá un aplauso debido á su arte que ciento que expresen complacencias no ajustadas al gusto realmente crítico: perdonemos esta manifestación hija de la consideración que nos merece tan simpática artista.

De todo intento he dejado para lo último la crítica de «El Certamen Nacional» por que ha sido la obra en que la Compañía ha querido poner de manifiesto las fuerzas artísticas de los elementos que la componen, no tan solo por la importancia de aquella, si que también por la variedad de caracteres que cada uno de sus individuos ha tenido necesidad de representar.

Con decir que la obra agradó extraordinariamente habría terminado mi cometido; pero deseo tributar un sincero aplauso en primer lugar á la Sta. Delgado que se prestó á desempeñar papeles secundarios cuando muy bien pudiera haber exigido otros de mayor categoría que le corresponden por el lugar que ocupa en la compañía, y que generalmente les son encomendados á las de su clase, tal es el de Soleá; así y todo mereció en-

tasistas y unánimes aplausos en el de Manzana y Morros.

La Sra. Mendieta cantó, vistió y ejecutó muy bien el «Soleá y Cariño, si bien en nuestro concepto exageró algún tanto el baile que acompaña á este último.

El Sr. Alarcón se excedió así mismo en los cuatro tipos que tuvo encomendados: en los cinco que desempeñó el Sr. Vivancos caracterizó perfectamente las provincias haciendo notar la diferencia que existe en dialectos y aptitudes entre unas y otras: El Sr. Delgado J. no desmereció de sus compañeros en el Catalán, el Sable y el Azogue, caracterizando mejor que ningún otro el primero.

D. Manuel Delgado es el autor de siempre, que en los tipos populares andaluces sabe sacar partido y hacer destornillar de risa al público: Su Señora es la actriz discreta y concienzuda que ahora como característica y antes como primera actriz, se identifica con el personaje que representa sin salirse jamás de la esfera de lo conveniente, ni pretendiendo sacar efecto de lo convencional ni antiartístico.

El Sr. Utrilla hizo un doctor tomado de la vida real sin caricaturizarlo, á pesar de ser cómicas sus aptitudes, por lo que merece mayor elogio.

Contribuyó á no descomponer el cuadro el Sr. Aedo.

En resumen la compañía que hoy actúa en este teatro es de lo mejor y más igual que hemos visto por aquí. El Sr. Alarcón, un actor muy notable, la Sta. Delgado, una actriz que mas que esperanza es una realidad declamando; la Sra. Mendieta una buena tiple cómica que sólo debe no dejarse llevar de ciertas impresiones momentáneas en el escenario para completar su trabajo y hacerle aún más recomendable; el Sr. Vivancos un tenor de hermosa voz que si progresa en adelante como del año pasado á éste, promete mucho; el Sr. Delgado J. un galán joven que puede presentarse y que en circunstancias abonadas de lugar y estudio adelantaría bastante, el Sr. Utrilla tiene condiciones de actor cómico y si estudia y no se deja llevar de las exigencias de ciertos públicos conseguirá ser en todos los tipos lo que es hoy en el de *paleto* que caracteriza de modo notable.

El coro de hombres aceptable; el de señoras ni estético, ni plástico, ni artísticamente merecen los honores de la crítica.

No todos han de ser placemes: la dirección de escena en lo que respecta al reparto de papeles deja mucho que desear, para el Director no debe haber consideración superior á las consideraciones que merece el público, y esto tiene derecho á exigir que las obras se hagan por los individuos de la compañía que mejor puedan ejecutarlas; otra cosa es faltar al respeto que aquel se merece cuando con su asistencia contribuye al sostenimiento y progreso del arte escénico; y que esto no se ha tenido en cuenta lo prueba el haber encomendado el papel de una tiple á una corista

á quien no se tiene derecho á exigir otra cosa que aquello para que ha sido contratada, exponiéndola á manifestaciones ruidosas del público que si no las hizo en la representación de «Cómo está la Sociedad» fué sin duda por las simpatías que le merecen los artistas.

Prudente será no exponerse á que estas se olviden y lo que hasta aquí han sido aplausos se conviertan en silbidos, como sucederá si se repiten esos repartos que no pueden ser admitidos cuando hay elementos dentro de la compañía para hacerlos muy aceptables; y no sirva de excusa lo excesivo del trabajo que el repertorio es grande y las funciones pueden convinarse de mil maneras.

Aviso á quien corresponda.—No terminaremos sin elogiar la actividad y celo del señor Raso, maestro director y concertador, á pesar de la deficiencia del piano que maneja.

Otra advertencia.—Las escenas que tuvieron lugar durante la representación de «El Certamen» cuando el público obsequiaba á los artistas, no son propias del respeto que merece el palco escénico.

Al buen entendedor con pocas palabras bastan.

CÁNDIDO.

Manzanares 30 Marzo del 92

SOLUCIÓN Á LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR

PA-CO
MERCADO

PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA

Cañal	11'50 pesetas fanega.
Trigo	10'75 id. id.
Gejar	10'75 id. id.
Centeno	7'50 id. id.
Titos	11'50 id. id.
Cebada	4'75 id. id.
Panizo	7'25 id. id.
Anís	30 id. id.
Vino tinto	2' id. id.
Idem blanco	1'75 pesetas arroba.
Aguardiente	8'75 id. id.
Aceite	10'50 id. id.
Patatas	00'75 id. id.
Queso	20 id. id.
Lana	12 id. id.
Habichuelas	4 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas
Plaza de Sta. Marta, 2. dup. 22

